

LE APLICAN 500 MIL PESOS

Multan a Que siga la Democracia

Sin embargo, el Tribunal Electoral pidió que sea aceptada como Agrupación Política Nacional

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción por medio millón de pesos que el INE aplicó a la agrupación Que siga la Democracia por haber presentado más de 14 mil firmas falsas en formato de papel, para el apoyo de la Revocación de Mandato.

Sin embargo, confirmó el registro de esta organización como Agrupación Política Nacional, luego que siguió los pasos y cumplió los requisitos para lograrlo ante el Instituto Nacional Electoral.

Fue el PRD quien impugnó el registro de la organización mencionada aduciendo que debía negarse su incorporación como Agrupación Política Nacional, por las irregularidades que cometió durante la obtención de apoyos en el proceso revocatorio y en el proceso de registro.

Por otro lado, la propia organización Que siga la Democracia impugnó la multa por 500 mil pesos que le impuso el INE, además de obligarla a incluir en su página web y en redes sociales una leyenda sobre la infracción que cometió al incluir 14 mil 940 formatos de apoyo con datos de personas fallecidas.

Las y los magistrados consideraron por unanimidad, que las medidas adi-

cionales a la multa debían revocarse debido a que no están contempladas en la legislación electoral y, por mayoría de votos, confirmar el registro como agrupación política nacional a esta organización argumentando que las irregularidades que cometió no podrían afectarle el otorgamiento del registro, pues las medidas mencionadas por el PRD en su queja para revocar un registro de APN no podían invocarse para tratar de negar el registro a Que siga la Democracia.

14

MIL

firmas falsas incluyó la agrupación en la recopilación para el proceso de Revocación de Mandato.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

La organización Que siga la Democracia fue una de las que más firmas recabó para el proceso de revocación de mandato.

